



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 71-2018 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día quince de octubre de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15OCT018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 70-2018

Se dio lectura al Acta N° 70-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 70-2018.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENER018 AL 14OCT018.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 14 de octubre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 14 DE OCTUBRE DE 2018	
Compras de producto para la venta	\$ 5,270,382.85
a.-Banco de América Central	\$ 2,489,976.27
b.-Banco Hipotecario	\$ 759,740.89
c.-Banco Davivienda	\$ 75,000.00
Activos Fijos	\$ -
Gastos de Operación	\$ 711,018.14
Banco Agrícola	\$ 1,234,647.55
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ -
VENTAS REALIZADAS	\$ 3,902,491.57
<i>Acumulado de ingresos por ventas al contado y crédito del 01 de enero al 14 de octubre del 2018</i>	

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 14 de octubre del 2018.

IV. OFICIOS COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIOS RECIBIDOS	ACUERDO N° 4																														
<p>1.- Oficio N° 1871 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 14SEP018, solicitando autorización para iniciar los procesos de ampliación, de adquisición de medicamento, redistribución de fondos y refuerzo presupuestario, según detalle siguiente:</p> <p>a. Ampliación hasta un 20 % de los contratos de la Licitación Pública LP/01/MED/COSAM 2018, denominada Suministro de medicamentos para el COSAM año 2018, por un monto de US\$426,774.15.</p> <p>b. En relación a Oficio N° 167/CEFAFA de fecha 12SEP018, gestionar una Libre Gestión para la adquisición del medicamento LERCANIDIPINO 20 mg., por un monto de US\$ 73,000.00, el cual de acuerdo a resolución del Comité de Farmacoterapia, en fecha 06SEP018, se emitió Adenda al Cuadro Básico de Medicamentos vigente 2018-2019, con el propósito de incluir otro medicamento, como sustituto del medicamento NIFEDIPINA (ADALAT OROS), que en el proceso de Contratación Directa con calificativo de urgencia N° 02/2018/URGENCIA/MED/COSAM, fue declarado desierto por no haber sido ofertado por ninguna empresa.</p> <p>c. Redistribución de fondos, reforzando el rubro 54108 MEDICAMENTOS del Fondo de las Aportaciones procedentes del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, según detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>BIENES</th> <th>DISPONIBLE</th> <th>AJUSTE</th> <th>NUOVA ASIGNACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>54108</td> <td>MEDICAMENTOS</td> <td>\$ 197.004.30</td> <td>+5.35.519.63</td> <td>\$ 225.523.93</td> </tr> <tr> <td>54113</td> <td>MATERIAL MEDICO QUIRURGICO E INSTRUMENTAL MENOR</td> <td>\$ 35.892.48</td> <td>-5.88.529.68</td> <td>\$ 172.80</td> </tr> </tbody> </table> <p>d. Además, que se autorice un refuerzo presupuestario para el rubro de Medicamentos del Fondo de las Aportaciones procedentes del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, por la cantidad de US\$266.143.97</p>	RUBRO	BIENES	DISPONIBLE	AJUSTE	NUOVA ASIGNACION	54108	MEDICAMENTOS	\$ 197.004.30	+5.35.519.63	\$ 225.523.93	54113	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO E INSTRUMENTAL MENOR	\$ 35.892.48	-5.88.529.68	\$ 172.80	<p>1.- Oficio N° 1871 UCP/Comandancia del COSAM. El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General que comunique al COSAM, lo siguiente:</p> <p>a. Dentro del rubro Medicamentos, del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de US\$ 197,004.30, por lo que <b>no es factible</b> otorgarle al COSAM, el monto solicitado de US\$ 426,774.15, para la ampliación hasta un 20 % de los contratos de la Licitación Pública LP/01/MED/COSAM 2018, denominada Suministro de medicamentos para el COSAM año 2018.</p> <p>b. En relación a la adquisición del medicamento LERCANIDIPINO 20MG por un monto de US\$ 73,000.00, del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, del rubro Medicamentos, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de US\$ 197,004.30, por lo que <b>es factible y se autoriza</b> realizar la adquisición a través de un proceso de Libre Gestión según lo establece el Art. 40 LACAP.</p> <p>c. De la redistribución de fondos solicitados, <b>no hay inconveniente y se autoriza</b> que estos se realicen de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>BIENES</th> <th>DISPONIBLE</th> <th>AJUSTE</th> <th>NUOVA ASIGNACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>54108</td> <td>MEDICAMENTOS</td> <td>\$ 197.004.30</td> <td>+5.35.519.63</td> <td>\$ 225.523.93</td> </tr> <tr> <td>54113</td> <td>MATERIAL MEDICO QUIRURGICO E INSTRUMENTAL MENOR</td> <td>\$ 35.892.48</td> <td>-5.88.529.68</td> <td>\$ 172.80</td> </tr> </tbody> </table> <p>d. En relación a la solicitud del refuerzo presupuestario para el rubro de Medicamentos del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, por la cantidad de US\$ 266,143.97, <b>no es factible</b> asignar fondos adicionales provenientes de las cotizaciones del personal activo y pensionados, ya que los ingresos han estado disminuyendo gradualmente en un monto promedio de \$2 mil mensuales, por lo que se</p>	RUBRO	BIENES	DISPONIBLE	AJUSTE	NUOVA ASIGNACION	54108	MEDICAMENTOS	\$ 197.004.30	+5.35.519.63	\$ 225.523.93	54113	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO E INSTRUMENTAL MENOR	\$ 35.892.48	-5.88.529.68	\$ 172.80
RUBRO	BIENES	DISPONIBLE	AJUSTE	NUOVA ASIGNACION																											
54108	MEDICAMENTOS	\$ 197.004.30	+5.35.519.63	\$ 225.523.93																											
54113	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO E INSTRUMENTAL MENOR	\$ 35.892.48	-5.88.529.68	\$ 172.80																											
RUBRO	BIENES	DISPONIBLE	AJUSTE	NUOVA ASIGNACION																											
54108	MEDICAMENTOS	\$ 197.004.30	+5.35.519.63	\$ 225.523.93																											
54113	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO E INSTRUMENTAL MENOR	\$ 35.892.48	-5.88.529.68	\$ 172.80																											

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



	<p>proyecta que se recibirá un monto aproximado de US\$ 4,099,491.04, al restar los gastos ejecutados y proyectando los necesarios para diciembre, incluyendo el monto comprometido administrativamente, sólo se puede disponer de US\$ 136,131.78 dentro de la misma asignación anual.</p> <p>Además no es factible asignar recursos adicionales de los fondos provenientes de las utilidades de la comercialización, ya que en la asignación 2018, ya no se tienen fondos disponibles.</p>																				
<p>2.- Oficio N° 1934 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 25SEP018, solicitando autorización para reforzar los rubros del Fondo de las utilidades para donación al COSAM, según detalle siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="376 919 824 1024"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>BENES</th> <th>DISPONIBLE</th> <th>AJUSTE</th> <th>BUENA APROBACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO INDUSTRIAL</td> <td>\$ 22,050.00</td> <td>- \$ 22,050.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>54103</td> <td>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES</td> <td>\$ 17,082.00</td> <td>+ \$ 17,082.00</td> <td>\$ 34,761.00</td> </tr> <tr> <td>54316</td> <td>SERVICIOS Y ALQUILER DE EQUIPO MEDICO</td> <td>\$ 399.00</td> <td>- \$ 4,370.00</td> <td>\$ 4,761.00</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO	BENES	DISPONIBLE	AJUSTE	BUENA APROBACIÓN		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO INDUSTRIAL	\$ 22,050.00	- \$ 22,050.00	-	54103	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES	\$ 17,082.00	+ \$ 17,082.00	\$ 34,761.00	54316	SERVICIOS Y ALQUILER DE EQUIPO MEDICO	\$ 399.00	- \$ 4,370.00	\$ 4,761.00	<p>2.- Oficio N° 1934 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General que comunique al COSAM, que se autoriza el ajuste solicitado de US\$ 22,050.00 del rubro de mantenimiento y reparación de equipo médico e industrial y reforzar los rubros de Mantenimiento y reparación de bienes inmuebles y Servicios y alquiler de equipo médico, de acuerdo a las necesidades del COSAM.</p>
RUBRO	BENES	DISPONIBLE	AJUSTE	BUENA APROBACIÓN																	
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO INDUSTRIAL	\$ 22,050.00	- \$ 22,050.00	-																	
54103	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES	\$ 17,082.00	+ \$ 17,082.00	\$ 34,761.00																	
54316	SERVICIOS Y ALQUILER DE EQUIPO MEDICO	\$ 399.00	- \$ 4,370.00	\$ 4,761.00																	
<p>3.- Oficio N° 1954 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 02OCT018, solicitando autorización para iniciar el proceso para el Servicio de remodelación de habitaciones y pasillos de los servicios de pediatría y de cirugía y ortopedia en el 5to. nivel de la torre hospitalaria del HMC, por un monto de US\$34,761.00, para lo cual los fondos se encuentran presupuestados en el Rubro Mantenimiento y reparación de bienes inmuebles del Fondo de las utilidades para donación al COSAM.</p>	<p>3.- Oficio N° 1954 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General que comunique al COSAM, que se autoriza el proceso para el Servicio de remodelación de habitaciones y pasillos de los servicios de pediatría y de cirugía y ortopedia en el 5to. nivel de la torre hospitalaria del HMC, a través de un proceso de Libre gestión, según el Art. 40 de la LACAP.</p>																				

V. SEPTIMO INFORME DE LA COMISIÓN DE SANEAMIENTO DE LAS CUENTAS CONTABLES

La Sra. Gerente Financiera presento al Consejo Directivo, el séptimo informe de la Comisión de saneamiento de las cuentas contables, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

1. Plan de Revisión y Análisis para el Saneamiento de Cuentas Contables, Inciso 4 Seguimiento y Evaluación, Párrafo 2.; aprobado por Consejo Directivo el 09ABR018.

El seguimiento y evaluación al presente Plan, será responsabilidad de la Gerencia Financiera y del Departamento de Contabilidad, de acuerdo a la programación de actividades según cronograma de actividades anexo.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La Gerencia Financiera realizará presentación al Consejo Directivo sobre avance trimestral del plan de depuración de saldos de las cuentas contables y si aplica, recomendará los ajustes y depuraciones necesarias para obtener la respectiva autorización.

### 2. Acta No. 34-2018 de fecha 18MAY018

Consejo Directivo acordó que si es necesario se presente a Consejo Directivo, las propuestas de ajustes contables como producto de las acciones de depuración de los Planes de saneamiento contable y de recuperación de saldos de existencias por liquidar, antes de los tiempos o plazos establecidos, como una forma de dar continuidad a los avances de depuración y recuperación.

### 3. Manual Técnico SAFI

#### C.2.3 NORMAS SOBRE DEUDORES Y ACREEDORES MONETARIOS

#### 4. TRASPASO DE DEUDORES MONETARIOS Y ACREEDORES MONETARIOS

Al 31 de diciembre de cada año las cuentas de los subgrupos DEUDORES MONETARIOS Y ACREEDORES MONETARIOS deberán quedar saldadas, traspasando los saldos a las cuentas DEUDORES MONETARIOS X PERCIBIR o ACREEDORES MONETARIOS X PAGAR, según corresponda.

Para el sólo efecto de presentación de los estados financieros respectivos, se podrá detallar en éstos los saldos de las cuentas mencionadas, de acuerdo a requerimientos de información.

Al inicio de cada ejercicio, los saldos que efectivamente se percibirán o pagarán en el periodo, deberán traspasarse a la cuenta de los subgrupos DEUDORES MONETARIOS Y ACREEDORES MONETARIOS destinada a registrar los derechos o compromisos pendientes de años anteriores.

#### B. ANTECEDENTES

El trabajo se ha realizado dentro del marco de la actualización del Plan de Revisión y Análisis para Saneamiento de Cuentas Contables, autorizado por Consejo Directivo del CEFAFA, en fecha 09 de abril de 2018, así mismo con base a lo regulado en la normativa de cumplimiento legal y técnico en materia de Contabilidad Gubernamental, y aspectos comerciales y tributarios.

Los resultados del saneamiento de cuentas contables han sido presentados en fechas 27 de abril, 18 de mayo, 28 de junio, 12 y 26 de julio, 24 de agosto y 21 de septiembre.

#### C. OBJETIVOS

##### General

Presentar el séptimo informe del resultado de la revisión y análisis de saldos de cuentas contables con antigüedad, por el periodo del 17 de agosto al 05 de Octubre de 2018, con el fin de realizar los ajustes o reversiones propuestas para cada uno de los casos determinados.

##### Específicos

1. Presentar el séptimo avance de la revisión y evaluación de registros contables de los periodos comprendidos de los ejercicios 2012, 2013 y 2016.
2. Identificar errores en los registros contables realizados en ejercicios anteriores, y que representan saldos pendientes de liquidar de las sub cuentas 42451655001 A.M. X gastos financieros y otros y 42451654001 "A.M. X adquisiciones de bienes y servicios" y de la cuenta 41201002 "cuentas pendiente de aplicación".

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



3. Proponer los ajustes o reversiones en las cuentas contables al Consejo Directivo para la respectiva autorización.

**D. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS**

1. Análisis del saldo de las cuentas a depurar.
2. Realizar verificación de registros contables y mayores auxiliares de las cuentas a depurar por medio de sistema, SAFI. ( Saldo del año 2012, 2013 y 2016)
3. Verificar en los archivos institucionales, la documentación física que soportan los registros de las cuentas contables.
4. Determinar los posibles ajustes, reclasificaciones o reversiones de los registros en las cuentas en depuración.
5. Realizar las consultas respectivas con las áreas responsables de los registros contables y demás áreas relacionados con los mismos.
6. Reuniones con el Jefe de Contabilidad, Coordinador de la Comisión de Saneamiento y Gerente Financiera para validar información y revisión de la misma.
7. Elaboración de cédulas de revisión.
8. Escaneo de documentación de respaldo.
9. Elaboración de Informe semanal.
10. Elaborar informe para propuesta a Consejo Directivo.

**E. CASOS A DEPURAR**

**1. SUB CUENTA 42451655001 A.M. X GASTOS FINANCIEROS Y OTROS**

**Caso 1: Ajuste por compra de chequera**

En la revisión de la cuenta 42451655001 –A.M.X Gastos Financieros y Otros, se determinó un saldo por \$141.25, el cual proviene de la cuenta "41355001 - Gastos Financieros y Otros" del año 2016, que a su vez el saldo corresponde a un ajuste que no se debió de realizar.

En fecha 01FEB016, se registró el devengo y pago por compra de 5 chequeras, sin embargo en fecha 31JUL016 se registró un ajuste contable al registro del pago por 5 chequeras, el cual también fue ajustado en la misma fecha, quedando así, liquidado el saldo; sin embargo posterior a dichos ajustes, se procedió a realizar un nuevo ajuste contable, generando nuevamente el saldo en la cuenta, según detalle:

Fecha	Partida	Debe	Haber	Saldo	Concepto
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.					

Según cuadro detallado anteriormente se puede mencionar que la partida 207370, no se debió de realizar, por lo que es procedente la reversión de dicha partida.

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. SUB CUENTA 42451654001 "A.M. X ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS"

**Caso 1: Saldo por inconsistencia de sistema SAFI.**

En la revisión de la cuenta 42451654001 "A.M. X Adquisiciones de bienes y servicios", se determinó un saldo por \$57.51, el cual proviene de la cuenta 41354001 "Adquisiciones de Bienes y Servicios" del año 2016

Por error del sistema SAFI, se generó la partida N° 7142, por traspaso de saldos de cuentas acreedoras; sin embargo ya se había generado el registro contable por traspaso de saldos correspondiente al ejercicio 2016, en base a normativa (Manual Técnico SAFI) en la partida N°7141.

FECHA	PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.					

Por lo anterior, hubo duplicidad por un saldo de \$57.51 en el traspaso de saldos al final del ejercicio, por inconsistencia del sistema ya que este registro es realizado automáticamente por el sistema, por lo que es procedente liquidar el saldo contra la cuenta Ingresos de Ejercicios Anteriores.

3. CUENTA 41201002 "CUENTAS PENDIENTE DE APLICACION".

**Caso 1: Cuotas previsionales devueltas por el IPSFA.**

Se informa el cierre del caso correspondiente a \$2,217.47, reportado en el Cuarto Avance de la Comisión, por devolución de cotización laboral y aportación patronal de 14 personas, entre ex empleados y empleados del CEFAFA, realizado por el IPSFA, del periodo de DIC/012 a MAY/013; se informa que ya se presentaron las planillas de los meses de diciembre 2012, enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2013. Al presentar dichas planillas, las AFP hicieron el cálculo de la multa por las cotizaciones no percibidas. El pago total de las cotizaciones laborales, aportaciones patronales a las respectivas AFP'S, fue por un monto de US\$ 2.349.23.

El monto que estaba registrado en la cuenta como pendiente es \$2.217.47, por lo que se tuvo que reconocer el gasto por la diferencia entre lo devuelto por el IPSFA y el pago a AFP'S realizado en el 2018, por un monto de \$131.76:

<b>TOTAL DEVOLUCION IPSFA A CEFAFA</b>		<b>\$2,217.47</b>
Valor correspondiente a porcentajes AFP'S	\$2,020.77	
Remanente por diferencia por porcentajes de Inst. de Prev. Social	\$196.70	
<b>TOTAL PAGO A AFP'S</b>		<b>\$2,349.23</b>
Cotizaciones (Laboral y Patronal)	\$2,020.77	
Multa por rentabilidad no percibida	\$328.46	
<b>MONTO A RECONOCER POR CEFAFA EN 2018</b>		<b>-\$131.76</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



Con base en lo anterior, se liquidará parcialmente un saldo en la cuenta «Cuentas Pendientes de Aplicación» por un monto de \$2,217.47

**F. CONCLUSIONES**

1. Se presentan casos concretos para depuración que ascienden a un monto de \$2,416.23 entre las sub cuentas 42451655001 A.M. X Gastos Financieros y otros, 42451654001 A.M. X adquisiciones de bienes y servicios y la cuenta 41201002 Cuentas Pendientes de Aplicación.

2. De acuerdo al Plan de Saneamiento de Cuentas contables, en este avance se informa sobre la liquidación parcial de la cuenta 41201002 Cuentas Pendientes de Aplicación por un monto de \$2,217.47, por el caso de las cuotas previsionales pendientes de años 2012 y 2013.

**G. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Autorizar las reversiones y registros contables indicados en cada caso, para liquidar parcialmente los saldos de las sub cuentas 42451655001 A.M. X gastos financieros y otros y 42451654001 A.M. X adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Sub cuenta 42451655001 A.M. X gastos financieros: Reversión de partida 207370, por un monto de US\$ 141.25
- b. Sub cuenta 42451654001 A.M. X adquisiciones de bienes y servicios, contra la cuenta Ingresos de Ejercicios Anteriores por un monto de US\$ 57.51.

2. Darse por enterado y aprobar la liquidación contable y cierre del caso correspondiente a US\$ 2,217.47, reportado en el Cuarto Avance de la Comisión, por devolución de cotización laboral y aportación patronal de 14 personas, entre ex empleados y empleados del CEFAFA, realizado por el IPSFA, del periodo de DIC/012 a MAY/013, en el cual el CEFAFA cumplió con la ley presentando las planillas de cotizaciones y aportes en las AFP's correspondientes y debiendo pagar un monto de US\$ 2,349.23.

**Acuerdo N° 5**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizadas las reversiones y registros contables indicados en cada caso, para liquidar parcialmente los saldos de las sub cuentas 42451655001 A.M. X gastos financieros y otros y 42451654001 A.M. X adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Sub cuenta 42451655001 A.M. X gastos financieros: Reversión de partida 207370, por un monto de \$141.25
- b. Sub cuenta 42451654001 A.M. X adquisiciones de bienes y servicios, contra la cuenta Ingresos de Ejercicios Anteriores por un monto de \$57.51.

2. Autorizada la liquidación contable y cierre del caso correspondiente a US\$2,217.47, reportado en el Cuarto Avance de la Comisión, por devolución de cotización laboral y aportación patronal de 14 personas, entre ex empleados y empleados del CEFAFA, realizado por el IPSFA, del periodo de DIC/012 a MAY/013, en el cual el CEFAFA cumplió con la ley presentando las planillas de cotizaciones y aportes en las AFP's correspondientes y debiendo pagar un monto de US\$ 2,349.23.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VI. PROPUESTA DE REINVERSIÓN EN DEPOSITOS A PLAZO FONDO CEFAFA Y REHABILITACION OCT018

La Sra. Gerente Financiera presento al Consejo Directivo, la propuesta de reinversión en depósito a plazo del Fondo CEFAFA y Rehabilitación, OCT018, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15 - La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

B. DETALLE DE INVERSIÓN EN DEPÓSITOS ACTUALES

A continuación, se presenta el cuadro detalle de las inversiones en Depósitos a Plazo al 15OCT018, por fondo, banco y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

El resumen de los montos invertidos en cada banco es el siguiente:

BANCO	No. Certificado	VALOR	PLAZO	TASA	INTERESES TOTALES*	INTERESES MENSUALES	FECHA APERTURA O PRIORIDAD	FECHA VENCIMIENTO
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.								

La propuesta se enfocará en reinvertir fondos actuales por US\$ 85,000.00 de los Fondos CEFAFA y US\$ 300,000.00 del Programa de Rehabilitación.

En resumen, los fondos están distribuidos de la siguiente manera:

BANCO	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	% CONCENTRACION
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		
MULTI INVERSIONES MI BANCO			
BANCOVI			
INTEGRAL			
TOTAL INSTITUCIONAL			

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier relación, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. CUADRO DE DISPONIBILIDADES DE EFECTIVO A OCT18 FONDO CEFAFA Y REHABILITACION.

CONCEPTO	AGRICOLA	AMERICA CENTRAL	INPOTECARIO	ATLANTIDA	ATLANTIDA CEFAFA/RECICLABLE S	CUSCATLAN	TOTAL FONDO CEFAFA	BANCO AGRICOLA PROGRAMA DE REHABILITACION
SALDO CONTABLE AL 31/05/2018 OPERACIONES REALIZADAS EN SEPTIEMBRE 2018 TRANSFERENCIAS INGRESOS DE SEPTIEMBRE 2018 EGRESOS CHEQUES EMITIDOS PAGOS DE 1 AL 29 DE SEPTIEMBRE NOTAS DE CARGO PAGOS DE 1 AL 29 DE SEPTIEMBRE TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS EN BANCOS SALDO DISPONIBLE EN BANCOS OPERACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2018 COTIZACIÓN 1% REHABILITACION Y 4% DE APOYO AL DOSAM PROYECTADA A SEPTIEMBRE 2018 VENTA ESTIMADA MENSUAL DE CONTADO LIQUIDACION DE CDP INGRESOS POR RECIBIR CLIENTES CORPORATIVOS OCTUBRE 2018 INGRESOS POR INTERESES DE CDP PLANILLA Y GASTOS DE OPERACION PROCESOS DE CONTADO QUEDANS A CANCELAR A OCTUBRE 2018 INVERSION COP PAGO ISM TRANSFERENCIAS A REALIZAR DISPONIBLE FINAL	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.							

El Fondo del CEFAFA y Rehabilitación por el momento cuenta con liquidez, sin embargo, de existir alguna necesidad inesperada, se tienen depósitos a plazo por vencerse en los próximos meses.

D. TASAS OFERTADAS

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada**  
**REINVERSION FONDO CEFAFA US\$85,000.00 A 90 DIAS, TASA ACTUAL 4.75%**  
**VENCIMIENTO 17OCT018. ADMINISTRA LOS FONDOS-Integral, S.A.**

Institución Bancaria	Valor del Depósito	Categoría de Riesgo	Días de vencimiento		
			30	60	90
Tasa de Referencia BCR			3.38%	16DIC018 3.40%	3.86%
Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.				
BANCOVI					
Banco Cooperativo Visionario					
Banco G&T Continental El Salvador					
Banco de los Trabajadores Salvadoreños.					
Banco Azul, El Salvador					
Primer Banco de los Trabajadores					
Multi Inversiones Mi Banco					

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



La recomendación es reinvertir el certificado a plazo actual por US\$85,000.00 a 60 días, a una tasa de 5.25% Fondo CEFAFA, con Banco de los Trabajadores Salvadoreños. Lo cual permite mejorar la tasa de 4.75% a 5.25%.

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada**  
**REINVERSION FONDO REHABILITACION US\$300,000.00 A 120 DIAS, TASA ACTUAL 6.5%**  
**VENCIMIENTO 18OCT018. ADMINISTRA LOS FONDOS-BANCOVI**

Institución Bancaria	Valor del Depósito	Categoría de Riesgo	Días de vencimiento		
			30	60	180
Tasa de Referencia BCR			3.38%	3.40%	15ABR019 4.20%
Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.				
BANCOVI					
Banco Cooperativo Visionario					
Banco G&T Continental El Salvador					
Banco de los Trabajadores Salvadoreños.					
Banco Azul, El Salvador					
Primer Banco de los Trabajadores					
Multi Inversiones Mi Banco					

La recomendación es reinvertir el certificado a plazo actual por US\$300,000.00 a 180 días, a una tasa de 6.75% Programa de Rehabilitación, con el Banco que actualmente lo administra, BANCOVI. Por la liquidez que se tiene actualmente, se propone ampliar el plazo de 120 días a 180 días.

**E. CONCLUSIONES**

1. Es factible reinvertir del Fondo CEFAFA US\$85,000.00 un certificado a plazo actual a 60 días, con vencimiento 16DIC018, con el Banco de los Trabajadores Salvadoreños; el objetivo es que al finalizar el vencimiento se cancele y se sume al vencimiento más próximo el 15DIC018 por US\$1,500,000.00, para que genere más intereses para el pago de las mismas necesidades del Fondo del CEFAFA.

2. Es factible reinvertir del Programa de REHABILITACION US\$300,000.00 en un nuevo certificado a plazo a 180 días, con vencimiento aproximado el 15ABR019 cuyos fondos serían utilizados a su vencimiento para pagos a proveedores. Esta inversión se mejora en tasa, ya que anteriormente estaba al 6.5% a 120 y ahora quedaría al 6.75% a 180 días. Manteniéndolo en el mismo banco que lo administra actualmente, BANCOVI.

3. La propuesta de reinversión principal se enfoca en el criterio de mayor rentabilidad.

**F. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



1. Reinvertir el Depósito a Plazo por US\$85,000.00 del Fondo del CEFAFA a un plazo de 60 días a una tasa del 5.25%, con Banco de los Trabajadores Salvadoreños.

2. Reinvertir US\$300,000.00 a ser colocados en un depósito a plazo del Fondo de Rehabilitación, a un plazo de 180 días a una tasa del 6.75%, con BANCOVI.

La propuesta se resume de la siguiente manera:

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX. APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO
CEFAFA	BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.						
REHABILITACION	BANCOVI							
TOTALES								

**NUEVA DISTRIBUCION**

BANCO	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	% CONCENTRACION
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		
MULTI INVERSIONES MI BANCO			
BANCOVI			
BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS			
TOTAL INSTITUCIONAL			

**Acuerdo N° 6**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente

1. Autorizada la reinversión del Depósito a Plazo por US\$ 85,000.00 del Fondo del CEFAFA a un plazo de 60 días a una tasa del 5.25%, con el Banco de los Trabajadores Salvadoreños.

2. Autorizada la reinversión del depósito a plazo por US\$ 300,000.00 del Fondo de Rehabilitación, a un plazo de 180 días a una tasa del 6.75%, con BANCOVI.

**VII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LP N° 07/2018/EQ/MED/COSAM DENOMINADA "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO, COSAM AÑO 2018.**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación de la LP 07/2018/EQ/MED/COSAM denominada Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo médico, COSAM año 2018, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



POR PARTE DEL COSAM			
Nº	GRADO	NOMBRE	FUNCION
1	TTE. E ING.	PATRICK MARCELO BOLAÑOS CORDOVA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
2	TÉCNICO	JUAN CARLOS DERAS SALAZAR	ESPECIALISTA EN EL BIEN.
3	ADM.	LUIS ARMANDO CEVALLOS ARDÓN	DIGITADOR.
POR PARTE DEL CEFAFA			
5	AUX. DAR.	LICDA. YANIRA ESCOBAR DE MADRID	REPRESENTANTE DEL D.A.R.
6	AUX. CRED.	MAURICIO CASTELLANOS	REPRESENTANTE DE LA GCIA. FINANCIERA.
7	TEC. GACI	JOSÉ REYES SIGUENZA	REPRESENTANTE GACI

**B. ANTECEDENTES**

1. Recepción y apertura de ofertas 24ago018
2. Inicio de evaluación de ofertas 29ago018
3. Presentación de propuesta de adjudicación 12oct018

**C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

US\$ 354.000.00

**D. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

Nº DE ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	EMPRESA	CANT.	PORCENTAJE EVALUACIÓN FINANCIERA (4 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL EVALUACIÓN (FINANCIERA + TÉCNICA + ECONOMICA) (PUNTOS)	OBSERVACIONES
					(65 Puntos)	(31 PUNTOS)		
1	EQUIPO RADIOLOGICO PORTATIL	SIEMENS HEALTHCARE, S.A.	1	3.75	65	26.9	95.65	
2	CAMA HOSPITALARIA	C&M INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	50	4	58	31	93	La superficie de soporte del colchón es de acero.
3	MESA DE NOCHE	C&M INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	50	4	64	31	99	
4	MESA DE ALIMENTACIÓN	C&M INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	50	4	49	27.43	80.43	
5	SILLON HOSPITALARIO	CORPORACION NOBLE S.A. DE C.V.	50	4	49	31	84	Sillon convertible en cama.
6	CUNA NEONATAL	RAF S.A. DE C.V.	3	3.75	61.5	31	96.25	Cumple con las especificaciones técnicas de los rangos de temperatura mayor a lo solicitado 25°C - 38°C
7	INCLUBADORA NEONATAL	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	1	4	60	31	95	

**E. CONCLUSIONES**

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1. Durante la presente LP/07/2018 EQUIPO MEDICO COSAM presentaron ofertas 13 empresas de las cuales todas pasaron la fase de evaluación LEGAL Y FINANCIERA.
2. De las 13 empresas, se evaluaron 11 técnica y económicamente, 2 empresas no cumplieron con REQUERIMIENTOS GENERALES OBLIGATORIOS por lo que no pasaron a la siguiente fase de evaluación técnica y económica.
3. De las 11 empresas evaluadas, únicamente 5 ofertantes cumplen con las especificaciones técnicas de sus productos.
4. De los 7 ítems solicitados todos son elegibles para adjudicarlos por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
5. Del monto ofertado por las 5 empresas de los 7 ítems requeridos suman un total de \$178,799.54 de la asignación presupuestaria de (\$354,000 USD), quedando una disponibilidad de \$175,200.46 USD según detalle siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	NOMBRE DEL EQUIPO.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
1	RAF, S.A. DE C.V.	CUNA NEONATAL	3	\$6,736.70	\$20,210.10
2	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	INCUBADORA NEONATAL	1	\$10,750.00	\$10,750.00
3	C & M INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CAMA HOSPITALARIA	50	\$779.70	\$38,985.00
		MESA DE NOCHE	50	\$124.30	\$6,215.00
		MESA DE ALIMENTACIÓN	50	\$169.50	\$8,475.00
4	SIEMENS HELTHCARE, S.A.	EQUIPO RADIOLOGICO PORTATIL DIGITAL	1	\$85,414.44	\$85,414.44
5	CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V.	SILLON HOSPITALARIO	50	\$175.00	\$8,750.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$178,799.54</b>
<b>DISPONIBILIDAD</b>					<b>\$354,000.00</b>
<b>REMANENTE.</b>					<b>\$175,200.46</b>

6. Con el fin de mejorar las condiciones actuales del derecho habiente, optimizar los costos administrativos, los tiempos en las adquisiciones y cubrir las actuales necesidades hospitalarias, se puede hacer uso de la presente Licitación Pública para incrementar las cantidades del requerimiento actual tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria.

7. Según el numeral 24.3 VARIACIONES EN LA ADJUDICACIÓN, 24.3.1 El C.D. de CEFAFA podrá variar las cantidades adjudicar en dependencia de la disponibilidad financiera para el objeto de esta LICITACIÓN; por lo se recomienda incrementar las cantidades para adjudicar según detalle siguiente:

RECOMENDACIÓN DE INCREMENTO DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO								
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	NOMBRE DEL EQUIPO.	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO SEGÚN REQUERIMIENTO	CANTIDAD PROPUESTA A INCREMENTAR	TOTAL DE INCREMENTO	MONTO PROPUESTO PARA INCREMENTO
1	RAF, S.A. DE C.V.	CUNA NEONATAL	3	\$6,736.70	\$20,210.10	0	3	\$20,210.10
2	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	INCUBADORA NEONATAL	1	\$10,750.00	\$10,750.00	2	3	\$32,250.00
3	C & M INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CAMA HOSPITALARIA	50	\$779.70	\$38,985.00	50	100	\$77,970.00
		MESA DE NOCHE	50	\$124.30	\$6,215.00	50	100	\$12,430.00
		MESA DE ALIMENTACIÓN	50	\$169.50	\$8,475.00	50	100	\$16,950.00

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4	SIEMENS HEALTHCARE, S.A.	EQUIPO RADIOLOGICO PORTATIL	1	\$85,414.44	\$85,414.44	1	2	\$170,828.88
5	CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V.	SILLON HOSPITALARIO	50	\$175.00	\$8,750.00	50	100	\$17,500.00
TOTAL PROPUESTO PARA ADJUDICAR					\$178,799.54			\$348,138.98
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA					\$354,000.00			\$354,000.00
REMANENTE					\$175,200.46			\$5,861.02

**F. RECOMENDACIÓN**

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo:

1. Autorizar el incremento de adquisición de EQUIPO MÉDICO para el COSAM por un valor de US\$ 348,138.98 USD de los 7 ítems solicitados a 5 empresas según detalle siguiente:

RECOMENDACIÓN DE INCREMENTO DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO								
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	NOMBRE DEL EQUIPO.	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO SEGÚN REQUERIMIENTO	CANTIDAD PROPUESTA A INCREMENTAR	TOTAL DE INCREMENTO	MONTO PROPUESTO PARA INCREMENTO
1	RAF, S.A. DE C.V.	CUNA NEONATAL	3	\$6,736.70	\$20,210.10	0	3	\$20,210.10
2	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	INCUBADORA NEONATAL	1	\$10,750.00	\$10,750.00	2	3	\$32,250.00
3	C & M INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CAMA HOSPITALARIA	50	\$779.70	\$38,985.00	50	100	\$77,970.00
		MESA DE NOCHE	50	\$124.30	\$6,215.00	50	100	\$12,430.00
		MESA DE ALIMENTACIÓN	50	\$169.50	\$8,475.00	50	100	\$16,950.00
4	SIEMENS HEALTHCARE, S.A.	EQUIPO RADIOLOGICO PORTATIL	1	\$85,414.44	\$85,414.44	1	2	\$170,828.88
5	CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V.	SILLON HOSPITALARIO	50	\$175.00	\$8,750.00	50	100	\$17,500.00
TOTAL PROPUESTO PARA ADJUDICAR					\$178,799.54			\$348,138.98
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA					\$354,000.00			\$354,000.00
REMANENTE					\$175,200.46			\$5,861.02

2. Autorizar la adjudicación de la LP N° 07/2018/EQ/MED/COSAM denominada "Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo médico, COSAM año 2018", por un valor de US\$ 348,138.98 USD de los 7 ítems solicitados a 5 empresas, según detalle siguiente:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE EQUIPO MEDICO					
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	NOMBRE DEL EQUIPO.	CANTIDAD PROPUESTA PARA ADJUDICAR	PRECIO UNITARIO	MONTO PROPUESTO PARA ADJUDICAR
1	RAF, S.A. DE C.V.	CUNA NEONATAL	3	\$6,736.70	\$20,210.10
2	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	INCUBADORA NEONATAL	3	\$10,750.00	\$32,250.00
3	C & M INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CAMA HOSPITALARIA	100	\$779.70	\$77,970.00
		MESA DE NOCHE	100	\$124.30	\$12,430.00
		MESA DE ALIMENTACIÓN	100	\$169.50	\$16,950.00
4	SIEMENS HEALTHCARE, S.A.	EQUIPO RADIOLOGICO PORTATIL	2	\$85,414.44	\$170,828.88
5	CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V.	SILLON HOSPITALARIO	100	\$175.00	\$17,500.00
TOTAL PROPUESTO PARA ADJUDICAR					\$348,138.98
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA					\$354,000.00
REMANENTE					\$5,861.02

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



3. Que la Gerencia General giré sus Instrucciones a GACI para que notifique los Resultados a las empresas Participantes, y publique los mismos en un periódico de mayor Circulación y COMPRASAL, esto último una vez transcurridos los cinco (05) días para interposición de recurso de revisión.

4. Que la Gerencia General gire sus instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios para que elabore los contratos.

**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente

1. Autorizado el incremento de adquisición de equipo médico para el COSAM por un valor de US\$ 348,138.98 USD de los 7 ítems solicitados a 5 empresas, según detalle siguiente:

RECOMENDACIÓN DE INCREMENTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO								
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	NOMBRE DEL EQUIPO.	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO SEGÚN REQUERIMIENTO	CANTIDAD PROPUESTA A INCREMENTAR	TOTAL DE INCREMENTO	MONTO PROPUESTO PARA INCREMENTO
1	RAF, S.A. DE C.V.	CUNA NEONATAL	3	\$6,736.70	\$20,210.10	0	3	\$20,210.10
2	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	INCUBADORA NEONATAL	1	\$10,750.00	\$10,750.00	2	3	\$32,250.00
3	C & M INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CAMA HOSPITALARIA	50	\$779.70	\$38,985.00	50	100	\$77,970.00
		MESA DE NOCHE	50	\$124.30	\$6,215.00	50	100	\$12,430.00
		MESA DE ALIMENTACIÓN	50	\$169.50	\$8,475.00	50	100	\$16,950.00
4	SIEMENS HELTHCARE, S.A.	EQUIPO RADIOLOGICO PORTATIL	1	\$85,414.44	\$85,414.44	1	2	\$170,828.88
5	CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V.	SILLON HOSPITALARIO	50	\$175.00	\$8,750.00	50	100	\$17,500.00
TOTAL PROPUESTO PARA ADJUDICAR					\$178,799.54			\$348,138.98
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA					\$354,000.00			\$354,000.00
REMANENTE.					\$175,200.46			\$5,861.02

2. Autorizada la adjudicación de la LP N° 07/2018/EQ/MED/COSAM denominada "Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo médico, COSAM año 2018", por un valor de US\$ 348,138.98 USD de los 7 ítems solicitados a 5 empresas, según detalle siguiente:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE EQUIPO MEDICO					
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	NOMBRE DEL EQUIPO.	CANTIDAD PROPUESTA PARA ADJUDICAR	PRECIO UNITARIO	MONTO PROPUESTO PARA ADJUDICAR
1	RAF, S.A. DE C.V.	CUNA NEONATAL	3	\$6,736.70	\$20,210.10
2	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	INCUBADORA NEONATAL	3	\$10,750.00	\$32,250.00
3	C & M INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CAMA HOSPITALARIA	100	\$779.70	\$77,970.00
		MESA DE NOCHE	100	\$124.30	\$12,430.00
		MESA DE ALIMENTACIÓN	100	\$169.50	\$16,950.00
4	SIEMENS HELTHCARE, S.A.	EQUIPO RADIOLOGICO PORTATIL	2	\$85,414.44	\$170,828.88
5	CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V.	SILLON HOSPITALARIO	100	\$175.00	\$17,500.00
TOTAL PROPUESTO PARA ADJUDICAR					\$348,138.98
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA					\$354,000.00
REMANENTE					\$5,861.02

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



3. Encomienda a la Gerencia General, girar instrucciones a la Gerencias de Adquisiciones para que notifique los resultados a las empresas participantes y publique los mismos en un periódico de mayor circulación y COMPRASAL, esto último una vez transcurridos los cinco (05) días para interposición de recurso de revisión.

4. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de los contratos respectivos.

**VIII. PROPUESTA DE PLAN DE COMPRAS COMERCIALES DEL CEFAFA 2019**

El Sr. Gerente Comercial presento al Consejo Directivo, la propuesta del plan de compras comerciales del CEFAFA año 2019, a fin de adquirir productos (medicamentos, insumos, equipos y conveniencia) para abastecer oportunamente la demanda de cliente público y corporativo, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. MARCO LEGAL.**

1. De acuerdo al Art. 6 de la Ley de Creación del CEFAFA, compete al Consejo Directivo del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), como máxima autoridad de la Institución, emitir la presente Política Presupuestaria que contiene los lineamientos y criterios generales para orientar el proceso de Formulación, Ejecución, Control y Seguimiento del Presupuesto para el Ejercicio 2019.

2. La política presupuestaria institucional ejercicio 2019, en el Art. 3 establece que el Gerente Comercial, con base en las metas de ventas, elaborará el presupuesto de Compras Comerciales de Medicamentos, Productos de Conveniencia, Materiales, Insumos, instrumental y Equipo Médico; así como el Plan de Compras Comerciales por mes, con la finalidad de ordenar y facilitar el proceso de adquisición con base en una proyección de la demanda y rotación, según nuevas necesidades o datos históricos.

**B. CONSIDERACIONES**

1. En fecha 12OCT018 el Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, autorizó las metas de ventas para la gestión 2019, por un monto proyectado de US\$ 8,000,000.00, que comprende cliente público y corporativos.

2. En EL Plan de Compras Comerciales está considerado atender la demanda de ISBM estimada en US\$ 1,500,000.00, que representa un 19% de la venta global proyectada.

3. El Plan de Compras Comerciales se estimó, con base al histórico de compras del primer semestre del presente año, de medicamentos y productos de conveniencia para cliente público y clientes corporativos, así como el historial de compras de ISBM en la gestión 2017.

4. La proyección está dividida en compras de productos (medicamentos, insumos y equipos), así como de conveniencia para atender la demanda de cliente público y corporativo.

5. Proyección de inventario, gestión 2018.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



MES	AÑO	INVENTARIO	COMPRAS	VENTAS NETAS
DICIEMBRE		Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				

- a) Los meses de octubre, noviembre y diciembre son montos de inventario proyectados.
- b) Costo de venta estimado en un 75%.

6. Proyección de inventario, gestión 2019

MES	AÑO	INVENTARIO	COMPRAS	VENTAS A PRECIO DE COSTO
DICIEMBRE		Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				

- a) En diciembre del 2018, finalizaríamos con un inventario proyectado de US\$1,809,755.10.
- b) Con una proyección de compras de US\$4,500,000.00 y con la estimación de ventas para el 2019, alcanzaríamos el punto de equilibrio en el mes de septiembre del 2019 de \$1,561,755.11, para una reserva de inventario de tres (3) meses, equivalente a una rotación de inventario de cuatro veces al año.
- c) Costo de ventas estimado en 75%.

C. PROPUESTA DE PLAN DE COMPRAS COMERCIALES DEL CEFAFA, GESTION 2019.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



MESES	MEDICAMENTOS	CONVENIENCIA	TOTAL
ene-19	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		
feb-19			
mar-19			
abr-19			
may-19			
jun-19			
jul-19			
ago-19			
sep-19			
oct-19			
nov-19			
dic-19			
<b>TOTAL</b>			

- a) De cumplirse la proyección de ventas para público y corporativos de US\$8,000,000, incluida la venta de \$1,500.00.00 para el cliente ISBM, y con base a la proyección de compras, se alcanzaría el punto de equilibrio del inventario deseado en el CEFAFA en el mes de septiembre de \$1,561,755.11, por lo que de mantener dicho nivel de inventario de seguridad, será necesario gestionar una modificativa de presupuesto para el último trimestre de la gestión 2019.
- b) El comportamiento de ventas al cliente ISBM será un factor determinante para considerar la modificativa de presupuesto.

D. CONCLUSIONES

1. El Plan de Compras Comerciales ha sido estimado con base a la proyección de ventas para la gestión 2019 de US\$8,000,000.00, considerando un 56% de dicho monto, equivalente a \$US4,500,000.00, para abastecer a las sucursales del CEFAFA y los clientes corporativos.
2. En el Plan de Compras Comerciales está incluida el abastecimiento del cliente ISBM, para satisfacer la demanda estimada inicialmente de US\$ 1,500,000.00.
3. Así mismo, se proyecta adquisiciones de nuevos productos los cuales se ha estimado un 2.6% del presupuesto total en el Plan de Compras Comerciales.
4. De cumplirse la proyección de ventas para público y corporativos de US\$8,000,000, incluida la venta de \$1,500.00.00 para el cliente ISBM y con base a la proyección de compras, se alcanzaría el punto de equilibrio del inventario deseado en el CEFAFA en el mes de septiembre de \$1,561,755.11.
5. Por lo que para satisfacer la demanda de cliente público y corporativos, manteniendo el inventario de seguridad para tres meses, será necesario gestionar una modificativa de presupuesto para el último trimestre de la gestión 2019.
6. El comportamiento de ventas al cliente ISBM será un factor determinante para considerar la modificativa de presupuesto.
7. Para optimizar el Plan de Compras se requiere un análisis efectivo de la demanda de productos (medicamentos, insumos, equipos y conveniencia), a fin de posibilitar el retorno de la inversión oportunamente al CEFAFA y mantener la liquidez necesaria para cumplir con sus compromisos financieros con los proveedores.

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**E. RECOMENDACIONES**

Esta Gerencia Comercial eleva al Honorable Consejo Directivo las siguientes recomendaciones:

1. Autorizar la propuesta del Plan de Compras Comerciales para la gestión 2019, según detalle:

MESES	MEDICAMENTOS	CONVENIENCIA	TOTAL
ene-19	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		
feb-19			
mar-19			
abr-19			
may-19			
jun-19			
jul-19			
ago-19			
sep-19			
oct-19			
nov-19			
dic-19			
TOTAL			

2. Que la Gerencia Comercial de un seguimiento a la ejecución mensual del Plan de Compras Comerciales versus el nivel de ventas proyectado, a fin de solicitar de ser necesario las reprogramaciones entre específicos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Política Presupuestaria Institucional, Ejercicio 2019. Y de ser necesario gestionar una modificativa presupuestaria para el último trimestre del 2019, tomando como base el ingreso por ventas.

**Acuerdo N° 8**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente

1. Autorizada la propuesta del Plan de Compras Comerciales para la gestión 2019, según detalle:

MESES	MEDICAMENTOS	CONVENIENCIA	TOTAL
ene-19	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso Pública.		
feb-19			
mar-19			
abr-19			
may-19			
jun-19			
jul-19			
ago-19			
sep-19			
oct-19			
nov-19			
dic-19			
TOTAL			

2. Encomienda a la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia Comercial, para que dé un seguimiento a la ejecución mensual del Plan de Compras Comerciales versus el nivel de ventas proyectado, a fin de solicitar de ser necesario las reprogramaciones entre específicos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Política Presupuestaria Institucional, Ejercicio 2019. Y gestionar una modificativa presupuestaria para el último trimestre del 2019, tomando como base el ingreso por ventas.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si, por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



IX. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 970 de fecha 15OCT018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que en referencia al contrato N° 82 "Libre gestión de servicio de remodelación de 18 habitaciones del 3° al 5° nivel de la torre hospitalaria y sustitución de 72 ventanas en habitaciones del 3° al 5° nivel de la torre hospitalaria del hospital militar central", el Administrador del contrato, Sr. Mario Aliseo Martínez Medrano, ha solicitado elevar al Honorable Consejo Directivo, modificativa al Contrato por recomendación de la administración del Hospital Militar Central de trasladar la obra contratada inicialmente en los niveles 3° y 4° se ejecute en su totalidad la remodelación en 18 habitaciones únicamente en el 5° nivel de la torre hospitalaria en los servicios de Pediatría, Cirugía y Ortopedia, según documento anexo (Memorándum N° 970). Por lo cual para la Gerencia de Adquisiciones no existe inconveniente alguno en lo solicitado por el Administrador de contrato, por lo tanto solicita autorización para lo siguiente:

a. Autorizar la modificación al contrato N° 82- LIBRE GESTIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN DE 18 HABITACIONES DEL 3° AL 5° NIVEL DE LA TORRE HOSPITALARIA Y SUSTITUCIÓN DE 72 VENTANAS EN HABITACIONES DEL 3° AL 5° NIVEL DE LA TORRE HOSPITALARIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CONSISTENTE EN: MODIFICACIÓN AL CONTRATO N° 82-LG. REMODELACIÓN DE 18 HABITACIONES Y SUSTITUCIÓN DE 72 VENTANAS EN LA TORRE HOSPITALARIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN LOS NIVELES DEL 3°, 4° Y 5°, TRASLADO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA INICIALMENTE DEL 3° AL 4° NIVEL CON UN TOTAL DE 10 HABITACIONES, MANTENIENDO EN DICHS NIVELES LA SUSTITUCIÓN DE LAS 38 VENTANAS; SE EJECUTARÁ LA REMODELACIÓN DE HABITACIONES EN EL 5° NIVEL ÚNICAMENTE, CONSIDERANDO EL INCREMENTO DE 10 HABITACIONES, DE LAS 8 CONTRATADAS INICIALMENTE, COMPLETANDO LAS 18 HABITACIONES EN LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 82 QUE INCLUYE: PISO, PINTURA, CIELO FALSO, LÁMPARAS LED Y 34 VENTANAS PARA COMPLETAR LAS 72 DEL CONTRATO ORIGINAL, según detalle siguiente:

Ítem	Cantidad	Unidad	Especificaciones técnicas	Descripción	Costo Unitario	Costo total
<b>1 REQUERIMIENTO QUINTO NIVEL: PEDIATRÍA, DOCE (12) HABITACIONES</b>						
1.1	300.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE.	Incluye limpieza, remoción de pintura existente y aplicación a dos manos de pintura de aceite color de línea, marfil concha, a 1.50 metros de alto (la mitad de la pared, lavable), según código del existente, similar a Sherwin Williams.	\$ 3.20	\$ 960.00
1.2	300.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE AGUA.	Incluye limpieza, remoción de pintura existente y aplicación a dos manos de pintura de agua, color de línea, blanco lila, de primera calidad para paredes interiores, a seleccionar según código y muestra, a 1.50 metros (la mitad de la pared) del existente, similar a Sherwin Williams.	\$ 2.90	\$ 870.00

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier referencia, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1.3	198.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO, TIPO DURAPAX.	Incluye: desmontaje de sujeción y cielo falso existente, montaje de cielo falso con perfilaria americana tipo Sky lum o similar, color blanco y losetas de Durapax resistentes a las corrientes de aire (espesor mínimo de ½")	\$ 10.00	\$ 1,980.00
1.4	198.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO ESPECIAL DE VINIL, DE ALTO TRAFICO.	Incluye: demolición de piso vinílico existente, preparación y pegado de piso vinílico tipo loseta de alto tráfico, de 33x33 cm., según muestra y bajo norma hospitalaria., color y diseño a seleccionar, similar al existente.	\$ 30.00	\$ 5,940.00
1.5	23	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS COMPLETAS, CON TUBOS LED.	Incluye: desmontaje de lámparas existentes con interruptores, instalación de luminaria tipo led de 18 watts, a empotrar en cielo falso de 2x4 pies, con interruptor tipo industrial.	\$ 118.00	\$ 2,714.00

## SUBTOTAL

\$ 12,464.00

## 2 REQUERIMIENTO QUINTO NIVEL: CIRUGIA Y ORTOPEDIA SEIS (06) HABITACIONES

2.1	150.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACEITE.	Incluye: limpieza, remoción de pintura existente y aplicación a dos manos de pintura de aceite color de línea, marfil concha, a 1.50 metros de alto (la mitad de la pared, lavable), según código del existente, similar a Sherwin Williams.	\$ 3.20	\$ 480.00
2.2	150.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE AGUA.	Incluye limpieza, remoción de pintura existente y aplicación a dos manos de pintura de agua, color de línea, blanco lila, de primera calidad para paredes interiores, a seleccionar según código y muestra, a 1.50 metros (la mitad de la pared) del existente, similar a Sherwin Williams	\$ 2.90	\$ 435.00

Item	Cantidad	Unidad	Especificaciones técnicas	Descripción	Costo Unitario	Costo total
2.3	99.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO, TIPO DURAPAX.	incluye: desmontaje de sujeción y cielo falso existente, montaje de cielo falso con perfilaria americana tipo sky lum o similar, color blanco y losetas de Durapax resistentes a las corrientes de aire (espesor mínimo de ½")	\$ 10.00	\$ 990.00
2.4	99.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO ESPECIAL DE VINIL, DE ALTO TRAFICO.	Incluye: demolición de piso vinílico existente, preparación y pegado de piso vinílico tipo loseta de alto tráfico, de 33x33 cm., según muestra y bajo norma hospitalaria., color y diseño a seleccionar, similar al existente.	\$ 30.00	\$ 2,970.00
2.5	10.00	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS COMPLETAS, CON TUBOS LED.	Incluye: desmontaje de lámparas existentes con interruptores, instalación de luminaria tipo led de 18 watts, a empotrar en cielo falso de 2x4 pies, con interruptor tipo industrial.	\$118.00	\$ 1,180.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



SUBTOTAL						\$ 6,055.00
<b>3 REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS. TERCER NIVEL: SERVICIO DE MEDICINA</b>						
3.1	10	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZAS, ESTILO FRANCESA.	Incluye: desmontaje y desalojo de ventanas existentes, resanes no estructurales, instalación de ventanas de 4 hojas (2 fijas y 2 corredizas), con vidrio de 5 mm. De espesor, fijo en la parte superior, polarizado al 5%, con zarandas contra insectos.	\$275.00	\$ 2,750.00
<b>4 REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS. TERCER NIVEL: SERVICIO DE OFICIALES</b>						
4.1	7	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZAS, ESTILO FRANCESA.	Incluye: desmontaje y desalojo de ventanas existentes, resanes no estructurales, instalación de ventanas de 4 hojas (2 fijas y 2 corredizas), con vidrio de 5 mm. De espesor, fijo en la parte superior, polarizado al 5%, con zarandas contra insectos.	\$275.00	\$ 1,925.00
<b>5 REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS. CUARTO NIVEL: SERVICIO DE SEÑORAS I</b>						
5.1	8	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZAS, ESTILO FRANCESA.	Incluye: desmontaje y desalojo de ventanas existentes, resanes no estructurales, instalación de ventanas de 4 hojas (2 fijas y 2 corredizas), con vidrio de 5 mm. De espesor, fijo en la parte superior, polarizado al 5%, con zarandas contra insectos.	\$275.00	\$ 2,200.00
<b>6 REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS. CUARTO NIVEL: SERVICIO DE SEÑORAS II</b>						
6.1	13	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZAS, ESTILO FRANCESA.	Incluye: desmontaje y desalojo de ventanas existentes, resanes no estructurales, instalación de ventanas de 4 hojas (2 fijas y 2 corredizas), con vidrio de 5 mm. De espesor, fijo en la parte superior, polarizado al 5%, con zarandas contra insectos.	\$275.00	\$ 3,575.00
Ítem	Cantidad	Unidad	Especificaciones técnicas	Descripción	Costo Unitario	Costo total
<b>7 REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS. QUINTO NIVEL: SERVICIO DE CIRUGIA Y ORTOPEDIA</b>						
7.1	17	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZAS, ESTILO FRANCESA.	Incluye: desmontaje y desalojo de ventanas existentes, resanes no estructurales, instalación de ventanas de 4 hojas (2 fijas y 2 corredizas), con vidrio de 5 mm. De espesor, fijo en la parte superior, polarizado al 5%, con zarandas contra insectos.	\$275.00	\$ 4,675.00
<b>8 REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS. QUINTO NIVEL: SERVICIO DE PEDIATRIA</b>						
8.1	17	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZAS, ESTILO FRANCESA.	Incluye: desmontaje y desalojo de ventanas existentes, resanes no estructurales, instalación de ventanas de 4 hojas (2 fijas y 2 corredizas), con vidrio de 5 mm. De espesor, fijo en la parte superior, polarizado al 5%, con zarandas contra insectos.	\$275.00	\$ 4,675.00
<b>SUB-TOTAL</b>						<b>\$19,800.00</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 38,319.00</b>

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



b. Elaborar una Resolución, la cual para que surta efectos, deberá ser autorizada por el Consejo Directivo. Éste mismo instrumento, acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, debiendo entenderse parte integrante del presente contrato.

c. Autorizar la ampliación del plazo de entrega en 18 días calendario a partir de la fecha original de entrega, programada para el 18 de octubre del 2018, a la empresa MJ REMODELACIONES, S.A DE C.V. debiendo de entregar el proyecto el día 5 de noviembre del 2018.

d. Notificar a la Sociedad MJ REMODELACIONES, S.A. DE C.V. sobre la Resolución autorizada.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a la recomendación de la Gerencia de Adquisiciones, esta Gerencia General recomienda autorizar la modificativa al contrato N° 82 "Libre gestión de servicio de remodelación de 18 habitaciones del 3° al 5° nivel de la torre hospitalaria y sustitución de 72 ventanas en habitaciones del 3° al 5° nivel de la torre hospitalaria del Hospital Militar Central", de acuerdo a lo solicitado por el Administrador de Contrato.

**Acuerdo N° 9**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la modificativa al contrato N° 82 "Libre gestión de servicio de remodelación de 18 habitaciones del 3° al 5° nivel de la torre hospitalaria y sustitución de 72 ventanas en habitaciones del 3° al 5° nivel de la torre hospitalaria del Hospital Militar Central", de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Cantidad	Unidad	Especificaciones técnicas	Descripción	Costo Unitario	Costo total
<b>1</b>	<b>REQUERIMIENTO QUINTO NIVEL: PEDIATRIA, DOCE (12) HABITACIONES</b>					
1.1	300.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE.	Incluye limpieza, remoción de pintura existente y aplicación a dos manos de pintura de aceite color de línea, marfil concha, a 1.50 metros de alto (la mitad de la pared, lavable), según código del existente, similar a Sherwin Williams.	\$ 3.20	\$ 960.00
1.2	300.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE AGUA.	Incluye limpieza, remoción de pintura existente y aplicación a dos manos de pintura de agua, color de línea, blanco lila, de primera calidad para paredes interiores, a seleccionar según código y muestra, a 1.50 metros (la mitad de la pared) del existente, similar a Sherwin Williams	\$ 2.90	\$ 870.00
1.3	198.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO, TIPO DURAPAX.	Incluye: desmontaje de sujeción y cielo falso existente, montaje de cielo falso con perfilaria americana tipo Sky lum o similar, color blanco y losetas de Durapax resistentes a las corrientes de aire (espesor mínimo de 1/2")	\$ 10.00	\$ 1,980.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1.4	198.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO ESPECIAL DE VINIL. DE ALTO TRÁFICO.	Incluye: demolición de piso vinílico existente, preparación y pegado de piso vinílico tipo loseta de alto tráfico, de 33x33 cm., según muestra y bajo norma hospitalaria., color y diseño a seleccionar, similar al existente.	\$ 30.00	\$ 5,940.00	
1.5	23	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS COMPLETAS, CON TUBOS LED.	Incluye: desmontaje de lámparas existentes con interruptores, instalación de luminaria tipo led de 18 watts, a empotrar en cielo falso de 2x4 pies, con interruptor tipo industrial.	\$ 118.00	\$ 2,714.00	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 12,464.00</b>	

## 2 REQUERIMIENTO QUINTO NIVEL: CIRUGIA Y ORTOPEDIA SEIS (06) HABITACIONES

2.1	150.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ACEITE.	Incluye: limpieza, remoción de pintura existente y aplicación a dos manos de pintura de aceite color de línea, marfil concha, a 1.50 metros de alto (la mitad de la pared, lavable), según código del existente, similar a Sherwin Williams.	\$ 3.20	\$ 480.00
2.2	150.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE AGUA.	Incluye limpieza, remoción de pintura existente y aplicación a dos manos de pintura de agua, color de línea, blanco lila, de primera calidad para paredes interiores, a seleccionar según código y muestra, a 1.50 metros (la mitad de la pared) del existente, similar a Sherwin Williams	\$ 2.90	\$ 435.00

Item	Cantidad	Unidad	Especificaciones técnicas	Descripción	Costo Unitario	Costo total
2.3	99.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO, TIPO DURAPAX.	incluye: desmontaje de sujeción y cielo falso existente, montaje de cielo falso con perfilaria americana tipo sky lum o similar, color blanco y losetas de Durapax resistentes a las corrientes de aire (espesor mínimo de 1/2")	\$ 10.00	\$ 990.00
2.4	99.00	m <sup>2</sup>	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO ESPECIAL DE VINIL. DE ALTO TRÁFICO.	Incluye: demolición de piso vinílico existente, preparación y pegado de piso vinílico tipo loseta de alto tráfico, de 33x33 cm., según muestra y bajo norma hospitalaria., color y diseño a seleccionar, similar al existente.	\$ 30.00	\$ 2,970.00
2.5	10.00	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS COMPLETAS, CON TUBOS LED.	Incluye desmontaje de lámparas existentes con interruptores, instalación de luminaria tipo led de 18 watts, a empotrar en cielo falso de 2x4 pies, con interruptor tipo industrial.	\$ 118.00	\$ 1,180.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 6,055.00</b>

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Ítem	Cantidad	Unidad	Especificaciones técnicas	Descripción	Costo Unitario	Costo total
<b>3 REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS. TERCER NIVEL: SERVICIO DE MEDICINA</b>						
3.1	10	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZAS, ESTILO FRANCESA.	Incluye: desmontaje y desalojo de ventanas existentes, resanes no estructurales, instalación de ventanas de 4 hojas (2 fijas y 2 corredizas), con vidrio de 5 mm. De espesor, fijo en la parte superior, polarizado al 5%, con zarandas contra insectos.	\$275.00	\$ 2,750.00
<b>4 REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS. TERCER NIVEL: SERVICIO DE OFICIALES</b>						
4.1	7	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZAS, ESTILO FRANCESA.	Incluye: desmontaje y desalojo de ventanas existentes, resanes no estructurales, instalación de ventanas de 4 hojas (2 fijas y 2 corredizas), con vidrio de 5 mm. De espesor, fijo en la parte superior, polarizado al 5%, con zarandas contra insectos.	\$275.00	\$ 1,925.00
<b>5 REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS. CUARTO NIVEL: SERVICIO DE SEÑORAS I</b>						
5.1	8	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZAS, ESTILO FRANCESA.	Incluye: desmontaje y desalojo de ventanas existentes, resanes no estructurales, instalación de ventanas de 4 hojas (2 fijas y 2 corredizas), con vidrio de 5 mm. De espesor, fijo en la parte superior, polarizado al 5%, con zarandas contra insectos.	\$275.00	\$ 2,200.00
<b>6 REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS. CUARTO NIVEL: SERVICIO DE SEÑORAS II</b>						
6.1	13	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZAS, ESTILO FRANCESA.	Incluye: desmontaje y desalojo de ventanas existentes, resanes no estructurales, instalación de ventanas de 4 hojas (2 fijas y 2 corredizas), con vidrio de 5 mm. De espesor, fijo en la parte superior, polarizado al 5%, con zarandas contra insectos.	\$275.00	\$ 3,575.00
<b>7 REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS. QUINTO NIVEL: SERVICIO DE CIRUGIA Y ORTOPEdia</b>						
7.1	17	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZAS, ESTILO FRANCESA.	Incluye: desmontaje y desalojo de ventanas existentes, resanes no estructurales, instalación de ventanas de 4 hojas (2 fijas y 2 corredizas), con vidrio de 5 mm. De espesor, fijo en la parte superior, polarizado al 5%, con zarandas contra insectos.	\$275.00	\$ 4,675.00
<b>8 REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS. QUINTO NIVEL: SERVICIO DE PEDIATRIA</b>						
8.1	17	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZAS, ESTILO FRANCESA.	Incluye: desmontaje y desalojo de ventanas existentes, resanes no estructurales, instalación de ventanas de 4 hojas (2 fijas y 2 corredizas), con vidrio de 5 mm. De espesor, fijo en la parte superior, polarizado al 5%, con zarandas contra insectos.	\$275.00	\$ 4,675.00
<b>SUB-TOTAL</b>						<b>\$19,800.00</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 38,319.00</b>

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que elabore una Resolución, la cual acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, debiendo entenderse parte integrante del presente contrato.

c. Autorizada la ampliación del plazo de entrega en 18 días calendario a partir de la fecha original de entrega, programada para el 18 de octubre del 2018, a la empresa MJ REMODELACIONES, S.A DE C.V. debiendo de entregar el proyecto el día 5 de noviembre del 2018.

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que notifique a la Sociedad MJ REMODELACIONES, S.A. DE C.V. sobre la Resolución autorizada.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que de acuerdo al resultado del informe de Control Interno de la Unidad de Auditoría Interna, en referencia a las compras comerciales del mes de julio de 2018, se determinaron deficiencias en el desarrollo de las funciones del Jefe del Departamento de Compras Comerciales, según detalle siguiente:

a. Falta de control, supervisión y seguimiento en las compras de medicamentos, sin considerar los parámetros de la demanda (venta) y techos presupuestarios.

b. Originó las solicitudes de reprogramaciones de presupuesto de compras comerciales, sin tomar en cuenta la rotación y demanda de los medicamentos y sin la debida autorización.

c. Emitió directrices inapropiadas al personal Análisis de Demanda para la adquisición de medicamentos.

Las acciones detalladas anteriormente, ocasionaron que el mes de julio de 2018, se realizaran compras que sobrepasaron la demanda actual de la gestión comercial del CEFAFA.

En virtud de lo anteriormente expuesto y por la falta de observancia a las disposiciones en el ejercicio del cargo de Jefe de Compras Comerciales de este Centro Farmacéutico, ésta Gerencia General solicita autorización para terminar la relación laboral el día 19OCT018, entre CEFAFA y el Licenciado Carlos Roberto Cardoza, Jefe de Compras Comerciales, por la causal tercera del Artículo 50 del Código de Trabajo: Por la pérdida de la confianza del patrono en el trabajador, cuando éste desempeña un cargo de dirección, vigilancia, fiscalización u otro de igual importancia y responsabilidad, que se resumen en las deficiencias encontradas y por la falta de organización, supervisión y control en el Departamento de Compras Comerciales bajo su responsabilidad.

**Acuerdo N° 10**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la terminación de la relación laboral el día 19OCT018, entre CEFAFA y el Licenciado Carlos Roberto Cardoza, Jefe de Compras Comerciales, por la causal tercera del Artículo 50 del Código de Trabajo:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



Por la pérdida de la confianza del patrono en el trabajador, cuando éste desempeña un cargo de dirección, vigilancia, fiscalización u otro de igual importancia y responsabilidad, que se resumen en las deficiencias encontradas y por la falta de organización, supervisión y control en el Departamento de Compras Comerciales bajo su responsabilidad.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las veinte horas del día quince de octubre del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA  
CNEL. ART. DEM  
VICEPRESIDENTE

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ  
MYR. Y DR.  
PRIMER VOCAL

CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

